



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

El Pleno de este Ayuntamiento de Moradillo de Roa, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la siguiente tasa y ordenanza reguladora:

– Tasa por entrada al completo etnográfico de bodegas de «El Cotarro».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Moradillo de Roa, a 14 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Francisco Javier Arroyo Rincón